Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art.146º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se transcribe el Acta Nº 010-09-CU de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.

ACTA Nº 010-09-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(miércoles 09 de setiembre de 2009)

En el Callao, siendo las 09 horas y 25 minutos del día miércoles 09 de setiembre de 2009, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. VÍCTOR MANUEL MEREA LLANOS; el Vicerrector Administrativo, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Vicerrector de Investigación, Mg. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS; el Director de la Escuela de Posgrado, Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. CÉSAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ; Ciencias Contables, Mg. CÉSAR AUGUSTO RUIZ RIVERA; Ciencias Económicas, Mg. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ciencias Naturales y Matemática, Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. CARMEN ELIZABETH BARRETO PÍO; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Mg. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA, Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. JUVENCIO BRÍOS AVENDAÑO, y de Ingeniería Química, Mg. LIDA CARMEN SÁNEZ FALCÓN; la representante de los graduados, Lic. EBARISTA MICAYELA CARPIO BENDEZÚ; los representantes estudiantiles, Srs. MARCOS JACINTO TAIPE TTICA, ADELA HUAMÁN ICHACCAYA, ALEJANDRO FLORES CARMONA, CARLOS ALBERTO VILLALOBOS VILLANUEVA y PAÚL RICARDO FLORECÍN FALCÓN; el representante de la ADUNAC, Lic. JORGE SANTOS ZÚÑIGA DÁVILA, los representantes del SUTUNAC, Srs. JUAN JULIO GUZMÁN ROJAS y SERGIO GARCÍA FLORES; y actuando como Secretario el Ms. PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ, en su calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2009-I
3. SOLICITUDES DE DOCENTES:
   3.1. RATIFICACIÓN Y CAMBIO DE DEDICACIÓN
   3.2. RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.
4. INGRESANTES POR LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA PARA ENFERMERAS(OS) EGRESADAS(OS) DE LAS EX ESCUELAS DE ENFERMERÍA. PROCESO DE ADMISIÓN 2009-A.
5. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2009-II
6. SOLICITUD DE CRUCE DE HORARIO EN LA MATRÍCULA 2009-B.
7. SOLICITUD SOBRE OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL POR CAUSA DE PÉRDIDA DEL ORIGINAL:
   7.1. DEL INGENIERO ELECTRICISTA JOSÉ LUIS MANRIQUE REYES.
   7.2. DE LA INGENIERA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES METZY ELIZABETH NIETO SÁNCHEZ.
8. ELECCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL:
   8.1. COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO.
   8.2. COMISIÓN DE ADMISIÓN.
   8.3. COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS.
   8.4. COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS.
   8.5. COMISIÓN DE CONVENIOS.
   8.6. COMISIÓN ESPECIAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE CAÑETE.
9. PEDIDOS PENDIENTES DE LA SESIÓN DEL 03 DE JULIO DE 2009

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTAS

El Secretario General da lectura al Acta Nº 009-2009-CU del 03 de julio de 2009, siendo aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo Universitario sin observación alguna.

B. DESPACHO

1. Oficio Nº 102-PE-ESSALUD-2009 (Expediente Nº 137076), recibido el 09 de julio de 2009, expresan su agradecimiento por el apoyo brindado en la VI Campaña de Captación de Jóvenes para el Voluntariado Cúrame en la ciudad de Lima.

2. Oficio Nº 573-2009-OPLA (Expediente Nº 137576), recibido el 24 de julio de 2009, mediante la cual el Director de la Oficina de Planificación informa en atención a la TD. Nº 055-2009-CU, que el Ministerio de Economía y Finanzas autorizó los recursos económicos sobre la transferencia de fondos para el pago de los profesores que han sido promovidos y cambiados de dedicación.
3. Proveído Nº 766-2009-R (Expediente Nº 11030-sg), recibido el 12 de agosto de 2009, adjuntando la carta del Mg. Fredy Salazar Sandoval, miembro titular representante de la UNAC ante el Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED), en el cual informa sobre la aprobación del presupuesto para financiar el Programa de Maestría en Gerencia Educativa para Directores y Personal jerárquico de las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao.
4. Oficio Nº 117-2009-ADUNAC (Expediente Nº 137862) recibido el 12 de agosto de 2009, mediante el cual solicita, la modificación del Art. 75º inc. 4 del Capítulo XV del Reglamento de Elecciones, eliminando la doble sanción por una misma falta; asimismo, que participe un Veedor en el sorteo de futuras listas de docentes para miembros de mesa, tanto en las elecciones de estudiantes como de docentes.
   A pedido de los miembros del Consejo Universitario, este documento pasa a orden del día.
5. Oficio Nº 007-TU/UNAC-2009 (Expediente Nº 138042), recibido el 18 de agosto de 2009, mediante el cual el estudiante Marcos Taipe Informan sobre supuestas irregularidades en el aspecto académico, económico y administrativo de la Sede de la Universidad en la ciudad de Cañete, así como solicitan un informe detallado.
   A pedido de los miembros del Consejo Universitario, este documento pasa a orden del día.
6. Oficio Nº 010-TU/UNAC-2009 (Expediente Nº 138041), recibido el 18 de agosto de 2009, mediante el cual el estudiante Marcos Taipe remite propuesta sobre incorporaciones de nuevas fuentes de financiamiento para subvencionar el precio del menú estudiantil.
   A pedido de los miembros del Consejo Universitario, este documento pasa a orden del día.
7. Oficio Nº 011-TU/UNAC-2009 (Expediente Nº 138037), recibido el 18 de agosto de 2009, mediante el cual el estudiante Marcos Taipe solicita un informe detallado sobre la seguridad en la Universidad, debido al aumento de robos que se presentan dentro de la ciudad universitaria.
   A pedido de los miembros del Consejo Universitario, este documento pasa a orden del día.
8. Oficio Nº 012-TU/UNAC-2009 (Expediente Nº 138038), recibido el 18 de agosto de 2009, mediante el cual el estudiante Marcos Taipe solicita un informe detallado sobre los concesionarios que se encuentran en la ciudad universitaria.
   A pedido de los miembros del Consejo Universitario, este documento pasa a orden del día.
9. Oficio Nº 016-TU/UNAC-2009 (Expediente Nº 138039), recibido el 18 de agosto de 2009, mediante el cual el estudiante Marcos Taipe solicita nueva fecha para la inscripción de matrícula especial.
   A pedido de los miembros del Consejo Universitario, este documento pasa a orden del día.
10. Resoluciones con cargo a dar cuenta:
    10.1 Resolución Nº 736-2009-R mediante la cual se modifica el Cuadro de Vacantes 2009-I y 2009-II aprobado por Resolución Nº 048-2009-CU y modificado por Resolución Nº 448-2009-R.
    10.2 Resolución Nº 778-2009-R mediante la cual se ratifica a docentes como Directores y Jefes de las Oficinas dependientes del Vicerrector Administrativo, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009.
    10.3 Resoluciones Nºs 795 y 849-2009-R mediante las cuales se aprueban, en vía de regularización, los cambio de dedicación del Ing. Edwin Ricardo del Carpio Arregui, profesor adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, y del Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, profesor adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en ambos casos, de tiempo completo a tiempo parcial.
    10.4 Resoluciones Nºs 823 y 827-2009-R mediante los cuales se aceptan las solicitudes de rectificación de nombres de estudiantes de pregrado de las diferentes Facultades de esta Casa Superior de Estudios.
    10.5 Resoluciones Nºs 832, 852, 881 y 882-2009-R mediante las cuales se aceptan los pedidos de renuncia de estudiantes de pregrado de las diferentes Facultades de esta Casa Superior de Estudios.
    10.6 Resolución Nº 840-2009-R mediante la cual se reprograma las actividades académicas correspondientes al Semestre Académico 2009-I, en la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía.
    10.7 Resolución Nº 912-2009-R mediante la cual se autoriza a la Oficina de Archivo General y Registros Académicos para que en coordinación con la Oficina General de Administración, Oficina de Tesorería a través de la caja de la Universidad, reciban los pagos por concepto de matrícula incluida la respectiva mora, para que realicen los alumnos que aún no han pagado, del 28 de agosto al 02 de setiembre de 2009.
    10.8 Resolución Nº 922-2009-R mediante la cual se contrata a partir del 01 de abril al 31 de agosto al Ing. Oswaldo Daniel Casazola Cruz, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Luego de la lectura, el Consejo Universitario aprueba la ratificación de estas Resoluciones, sin observaciones.

C. INFORMES

1. El señor rector informa que el día 05 de agosto de 2009, se realizó en la ANR, una reunión de trabajo de los rectores de las Universidades Públicas y las Juntas Directivas de la FENTUP y de la FENDUP, a fin de coordinar las acciones para el logro de la homologación. El representante de la FENDUP informó del plazo de inicio de la huelga para el 18 de agosto; el representante de la FENTUP informó que las bases por mayoría habrían acordado no apoyar la huelga y los rectores de las universidades de provincias manifestaron que, en sus universidades, se había acordado no apoyar la huelga docente por lo que se tomó el acuerdo de solicitar a la FENDUP que suspenda el plazo de huelga a fin de coordinar las marchas institucionales que tienen un mayor efecto político frente al Gobierno ya que participarían autoridades, docentes, trabajadores administrativos y estudiantes, con el compromiso de los señores rectores de coordinar la participación de todas las autoridades y de solicitar la participación de los trabajadores administrativos y estudiantes, sin pérdida de actividades lectivas, ni cierre de locales. Por lo anterior, hace una invocación a todos los decanos presentes a incentivar a nuestros docentes para que participen en las marchas institucionales que programe la FENDUP, en cumplimiento del compromiso adquirido.
2. El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos informa lo siguiente:
   2.1 Que el día 29 de agosto de 2009, se ha dado inicio al Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Pesquera con 39 participantes.
   2.2 Que el día 04 de setiembre se ha producido una sustracción de 03 espectrómetros del Laboratorio de Chucuito.
3. El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas informa lo siguiente:
   3.1 Los días 19, 20 y 21 de agosto se desarrolló en la Universidad Andina del Cuzco la XXIII Asamblea Nacional de CONFINI y el Primer Seminario Internacional de Acreditación de las Carreras Profesionales de Ingeniería, donde participaron diferentes Universidades del país, siendo la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de nuestra Universidad designada como organizadora del XXIV Asamblea Nacional CONFINI por unanimidad.
   3.2 Los días 2, 3 y 4 de setiembre asistieron al III ELAIN 2009, desarrollado en la Universidad de los Andes, Colombia, participó la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y otras Universidades de Latinoamérica.
4. El estudiante Marcos Taipe informa que los estudiantes asociados a la base de la organización FUC han tomado una medida de lucha en la cual consta de la toma del campus universitario, en protesta de la no toma de precauciones para evitar el cruce de horarios, pues este es un problema generalizado que no se está considerando la realidad de cada Facultad. Los estudiantes piden la reconsideración de los cruce de horarios, que no hacen más que perjudicar a los estudiantes, pues no se llega a otorgar los beneficios que son derechos estudiantiles.

D. PEDIDOS

1. El director de la Escuela de Posgrado solicita la modificación del Art. 20º del Reglamento de Proyectos de Investigación, debiendo decir: “Los Directores de los Institutos de Investigación y el Director del Centro de Documentación Científica y Traducciones tiene la responsabilidad de informar al Vicerrector de Investigación ...”.
2. El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía solicita la aprobación de convenios con la Facultad.
3. La decana de la Facultad de Ingeniería Química solicita que la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, vea como se puede resolver el problema de la cantidad de palomas que existen en la ciudad universitaria, las cuales ensucian con sus excrementos las paredes y pasadizos de la FIQ, FIPA, OAGRA, etc.
4. La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita regularizar la coordinación de la Sede Cañete a cargo de la Lic. Pilar Moreno Obregón presentado en el mes de abril del presente año para ser visto en Consejo Universitario.
5. El estudiante Marcos Taipe solicita lo siguiente:
   5.1 La reconsideración de los cruces de horarios.
   5.2 Proponen que las sesiones públicas de todos los órganos de gobierno sean filmadas por la Universidad a cargo de las autoridades respectivas, y que un copia de la misma sea entregada a la representación estudiantil.
   5.3 Que el señor rector explique mediante documentos la presencia policial el día de las elecciones estudiantiles.
6. La estudiante Adela Huamán, solicita lo siguiente:
   6.1 Sustentación del porqué hasta la fecha no se han utilizado los relojes electrónicos en cada facultad.
   6.2 Propuesta de filmar las sesiones de Consejo Universitario, para llevar una mayor transparencia para toda la comunidad universitaria de la UNAC.

7. El estudiante Alejandro Flores, manifiesta que debido a que este es un problema de todos los ciclos, solicita a los consejeros universitarios, se trate con suma urgencia los cruces de horarios, ya que este problema se está dejando sentir con la medida de lucha de parte de los estudiantes.

CUESTIÓN PREVIA
El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica solicita que el punto 6 de agenda, se vea como punto 2. debido a la problemática existente en la ciudad universitaria.

El Secretario General manifiesta que puede verse como punto 3. debido a que como punto 2. se encuentra los Ingresantes del Proceso de Admisión 2009-I a quienes ya se les ha consignado un número de Resolución reservada con anticipación.

El señor rector somete a votación la cuestión previa de propuesta de pasar el punto de agenda 6. como punto de agenda 3., obteniéndose los siguientes resultados:

Que el punto 6. pase como punto 3. de agenda	14 votos
Que quede la agenda, tal como ha sido citada	03 votos
Total	17 votos

Como resultado de esta votación, los miembros del Consejo Universitario, por mayoría:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 135-09-CU)**

REORDENAR la agenda de la presente sesión, quedando de la siguiente manera:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD:
   2.1. DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2009-I
   2.2. POR LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA PARA ENFERMERAS(OS) EGRESADAS(OS) DE LAS EX ESCUELAS DE ENFERMERÍA. PROCESO DE ADMISIÓN 2009-I
3. SOLICITUD DE CRUCE DE HORARIO EN LA MATRÍCULA 2009-B.
4. SOLICITUDES DE DOCENTES:
   4.1. RATIFICACIÓN Y CAMBIO DE DEDICACIÓN
   4.2. RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.
5. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2009-II
6. SOLICITUD SOBRE OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL POR CAUSA DE PÉRDIDA DEL ORIGINAL:
   6.1. DEL INGENIERO ELECTRICISTA, SR. JOSÉ LUIS MANRIQUE REYES.
   6.2. DE LA INGENIERA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, SRTA. METZY ELIZABETH NIETO SÁNCHEZ.
7. ELECCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL:
   7.1. COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO.
   7.2. COMISIÓN DE ADMISIÓN.
   7.3. COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS.
   7.4. COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS.
   7.5. COMISIÓN DE CONVENIOS.
   7.6. COMISIÓN ESPECIAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE CAÑETE.
8. PEDIDOS PENDIENTES DE LA SESIÓN DEL 03 DE JULIO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.
El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades, dándose la lectura respectiva.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 136-09-CU)**

Aprobar los grados académicos de bachiller y títulos profesionales, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller **Fecha de Aprob.**
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

BACHILLER EN MATEMÁTICA

01. DARWIN CASTILLO HUAMANI	15/07/09
02. EDUARDO QUINCHO FLORES	19/08/09
03. ANGELA ROCIO MAMANI SUCA	19/08/09
04. JIMMY RONNY ACOSTA MIELES	19/08/09

BACHILLER EN FÍSICA

01. VÍCTOR MANUEL PERALTA CANO	19/08/09
02. JAMES FREDDY LUIS MACHUCA	19/08/09

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

01. MICHAEL ALEJANDRO CABANILLAS CARBONELL	16/07/2009
02. KATHERINE EDITH MANTA DAMIÁN	20/08/2009
03. JOSÉ FERNANDO ESPINOZA LEÓN	20/08/2009

BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

01. MARTIN ROGELIO SAENZ JIMENEZ	16/07/2009
02. RODDY MILTON ENRIQUEZ LÓPEZ	16/07/2009
03. OSCAR EDUARDO ACUÑA MAR	16/07/2009
04. POOL JERRY CAMPEAN HERRERA	20/08/2009
05. JOSÉ ANDRES MORILLAS PRUDENCIO	20/08/2009
06. MARÍA CRISTINA MAMANI HUARCAYA	20/08/2009
07. BETZABE SARA ESPINOZA HUERTA	20/08/2009
08. ANDRE FABIAN MACHUCA SALAZAR	07/09/2009
09. LUISA LUZ MANRIQUE TORRES	07/09/2009

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
BACHILLER EN CONTABILIDAD

01. SILVIA MARIVEL HUAMACTO DEL CARPIO	14/07/2009
02. JORGE LUIS RAMOS RODRÍGUEZ	14/07/2009
03. SOFÍA MAGALY NEGRÓN BUSTOS	14/07/2009
04. LUIS EUGENIO RAMÍREZ OTAZÚ	14/07/2009
05. LILIANA MERCEDES SOTELO SOLÍS	14/07/2009
06. MAGALI PRÍNCIPE OROSCO	14/07/2009
07. LISBETH MARLENE DUEÑAS LLANOS	14/07/2009
08. PAOLA ELIZABETH AQUIJE SALAZAR	14/07/2009
09. ERNESTO LAVA RODRÍGUEZ	14/07/2009
10. FELICITAS MARIANELA JARA SOTELO	14/07/2009
11. CÉSAR ILLICH SENMACHE ESPINOZA	14/07/2009
12. VÍCTOR HUGO FRANCIA JACOBO	14/07/2009
13. ROXANA MILAGROS DURAN REPÈTTO	14/07/2009

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
BACHILLER EN ECONOMÍA

01. VICTOR MANUEL HUAMAN BURGOS	14/07/2009
02. JULIO GRANADOS SOLIS	14/07/2009
03. FRANK ALONZO FIGUEROA ORTIZ	14/07/2009
04. ALLAN JIGSAW GOMEZ NUÑEZ	14/07/2009
05. CAROLL BETTZY RAMIREZ CALLUCHI	14/07/2009
06. KENNY RICHARD USCAMAYTA ZEVALLOS	14/07/2009
07. KELI MILAGROS CAMAC LOPEZ	23/07/2009
08. SOLEDAD LETICIA ROJAS SIHUA	23/07/2009
09. VÍCTOR MARCELO YATACO COPA	23/07/2009
10. AYDEÉ YOVANA PARI CAPA	23/07/2009
11. MARLON QUEREVALU ALCEDO	13/08/2009
12. DIANA ISABEL ALCALDE QUIJANO	13/08/2009
13. NADIA ROCIO MARTINEZ POMA	13/08/2009
14. DENISSE ALVIZURI GONZALES	13/08/2009
15. PERCY SABINO ALIAGA ALDERETE	13/08/2009
16. DONALIA REVILLA LÒPEZ	13/08/2009
17. LISSETTE MELISA RAMOS NUÑEZ	13/08/2009
18. JUAN VÍCTOR LLANTO AGUIRRE	13/08/2009

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BACHILLER EN ENFERMERÍA

01. JENY MARÍA ALBIZ DÍAZ	09/07/2009
02. FLOR MARÍA SEMINARIO BENITES	30/06/2009
03. ZENON JUAN SILVERA ATOCCZA	30/06/2009

04. VÍCTOR IVÁN GARCÍA VILLANUEVA	24/07/2009
05. MARGARITA VÁSQUEZ ROJAS	17/08/2009
06. IRMA ROSA SALAZAR SANTOS	17/08/2009
07. MARTÍN ALFREDO MANTILLA VALLEJOS	17/08/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA

01. MILAGRITOS DE JESUS MARTELL COLANA	09/07/2009
02. LUIS FERNANDO HURTADO FERNÁNDEZ	09/07/2009
03. LESLIE DIANA VICENTE PEÑA	09/07/2009
04. KATERINE JULISSA SOSA BENITES	09/07/2009
05. ENRIQUE ABEL CALDERÓN AMARILLO	09/07/2009
06. NICODEMOS ALMAQUIO PALACIOS ECHEVARRIA	09/07/2009
07. JUAN CARLOS CABRERA GARCÍA	09/07/2009
08. JOHNNY ANGEL QUIÑONEZ SOLANO	22/07/2009
09. GISSELLA PEREYRA VELASQUEZ	22/07/2009
10. MIGUEL ANGEL PAUCAR GUTIÉRREZ	22/07/2009
11. RICHARD ALBINO HINOSTROZA MANCCO	22/07/2009
12. RENZO DAVELOIS PELLA	22/07/2009
13. HERNÁN BLAS CHOQUE SANTA MARIA	01/09/2009
14. NANCY ISABEL BERNACHEA VILLARREAL	01/09/2009
15. ILSE ELIANA ACOSTA SULLCAHUAMÁN	01/09/2009
16. JORGE LUIS MERCADO ESCALANTE	01/09/2009
17. ALEXANDER MORAN DELGADO	01/09/2009
18. MARCO ANTONIO SALVATIERRA PALOMINO	01/09/2009
19. DAVID ELMER HINOSTROZA IBARRA	01/09/2009
20. YARINA EVELYN HILARIO ZAMBRANO	01/09/2009
21. ANA ROSA ZEPPILLI DIAZ	01/09/2009
22. JULIO DAVID GONZALES BALLADARES	01/09/2009
23. DAVID ALFREDO MENDEZ VALLADARES	01/09/2009
24. ANDY RUSSELL LLAVE CARRAZAS	01/09/2009
25. ROSA PERFECTA ORDOÑEZ LOZANO	01/09/2009
26. FELICIANO JUAN FERRER PARQUE	01/09/2009
27. EDGAR WILLIAMS VILLANUEVA MARTINEZ	01/09/2009
28. GABRIELA NANCY CHAMBI RIVERA	01/09/2009
29. SANDRO RENATO ESPINOZA MONSALVE	01/09/2009
30. ROXANA MARIBEL ALFARO ARAUJO	01/09/2009
31. DELY ESTEFANIA AMARO MUROYA	01/09/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

01. ELVER CRISTOPHER LARA SANTOS	07/07/2009
02. DALI HARRISON ECHEVERRÌA RODRIGUEZ	07/07/2009
03. DENNIS EDUARDO IZQUIERDO LEÓN	07/07/2009
04. PEDRO QUISPE MARTÍNEZ	15/07/2009
05. RONALD ENRIQUIE MAMANI MAMANI	15/07/2009
06. ELMER JHONER LEON MENDOZA	24/07/2009
07. LUIS ALBERTO ROJAS AQUINO	24/07/2009
08. DAVID ASTOHUAYHUA ESCOBEDO	11/08/2009
09. JULIO CESAR ALCOCER MEDINA	25/08/2009

BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

01. MARCOS LOAYZA CANDELA	07/07/2009
02. RAFAEL PAUCAR CARRANZA	07/07/2009
03. JESÚS HERNÁN PAUCAR MAURICIE	07/07/2009
04. ROBERTO ANGEL HERRERA PÉREZ	07/07/2009
05. HERNÁN ISLA TUESTA	07/07/2009
06. CLAUDIO AQUILES OCAMPO LOPEZ	15/07/2009
07. MARINO CURI CCENTE	15/07/2009
08. EDUARDO ANTONIO GAVIDIA GAMEZ	24/07/2009
09. JAVIER AYMA VISA	11/08/2009
10. MARTÍN MANUEL CAMPOS CELIO	11/08/2009
11. CARLOS ANDRES PÉREZ HERMOZA	11/08/2009
12. EDINSON IVÁN CÁRDENAS ALIKHAN	11/08/2009
13. DIEGO EDHER PACHECO CASTRO	25/08/2009
14. IVAN ANDRES PALACIOS GARAY	25/08/2009
15. MIGUEL GREGORIO AGURTO CRESTO	25/08/2009
16. FRANK RUPERTO RAMOS HUAMAN	25/08/2009
17. EFREN NILL ROJAS RONCEROS	25/08/2009

18. CARLOS VICENTE OSCCORIMA GALINDO	25/08/2009
19. VÍCTOR ALBERTO RAUCANA VALENZUELA	25/08/2009
20. JOSÉ LUIS NAVARRO TUESTA	25/08/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA
BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA

01. FRANK JEAN JIMENEZ CAMPEAN	15/07/2009
02. ELMER MUÑOZ CUIPAL	15/07/2009
03. ALAN SOTELO QUISPE	13/08/2009
04. ROBERT YVAN ZELADA SALON	13/08/2009
05. EDUARDO ANTONIO BASILIO ROJAS	13/08/2009
06. GERMÁN ALEJANDRO ZÁRATE CONTRERAS	13/08/2009
07. EFRAIN PETER AVALOS CHAMPI	13/08/2009
08. WALTER ARNALDO SALDAÑA GONZALES	27/08/2009
09. MICHAEL ALEJOS RODRIGUEZ	03/09/2009
10. CARLOS ALBERTO CAMPOS CHÁVEZ	03/09/2009
11. ROBERTO ALEXIS MORALES CANAHUALPA	03/09/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

01. NERIDA LAZO URBANO	16/07/2009
02. FRANCIS ARTURO ARMAS CORDERO	16/07/2009
03. ABEL ISMAEL CUYUBAMBA MEDRANO	16/07/2009
04. FERNANDO EDGAR CARHUAMACA QUINTANA	16/07/2009
05. BEILA CELINDA PEDRAZA LÓPEZ	16/07/2009
06. NICOLAS II GALINDO SORIA	16/07/2009
07. CARMEN JULIA TERÁN SOBRINO	23/07/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS

01. ANTONIO JOSE REYES DEL CASTILLO	06/08/2009
02. GRACE KELLY QUIROZ GUERRERO	06/08/2009
03. MARIA ROPERTINA HILARES AGÜERO	06/08/2009
04. NELLY MARINA PAMPA TITO	06/08/2009
05. LAURA ELIZABETH NUEVO SIANCAS	06/08/2009
06. WALTHER PEREYRA VÁSQUEZ	06/08/2009
07. REYNA AGUIRRE ROMERO	06/08/2009
08. GLORIA TULA BRAVO ARAUJO	06/08/2009
09. ALEXANDER PEINADO VENTURA	06/08/2009
10. SANDRA MAGALI ANGULO GONZALES	17/08/2009
11. ANGEL MARTÍN BRAVO MELÉNDEZ	17/08/2009
12. WALTER VELAPATIÑO BENITES	17/08/2009
13. LILIANA MARGOT RAMIREZ YNGA	13/08/2009

BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA

01. BACNER MARDONI CONTRERAS PAREDES	06/08/2009
02. CARLOS ENRIQUE NODA MORIMOTO	06/08/2009
03. PIERO GIOVANNY RICAPA MEDINA	06/08/2009
04. JUAN JESUS TRUJILLO TENGAN	06/08/2009
05. JOSÉ TEODOSIO LIMACHI GOMEZ	06/08/2009
06. MAX JHONY MEDINA AGUILAR	06/08/2009
07. PAULO CÉSAR COSSIO LARA	17/08/2009
08. GIANNINA JACQUELIN BAÑOS CENTENO	17/08/2009
09. WILMER MANUEL LOPEZ ARAUJO	27/08/2009
10. JAVIER ENRIQUE RAVELLO CALIXTO	27/08/2009
11. ARTHUR JUAN MELENDEZ ALCAZAR	27/08/2009
12. MIGUEL ARTURO REVILLA ALVAN	27/08/2009
13. FELIPE GABRIEL RAMOS ITURBIDE	27/08/2009

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

01. LISSETHE MELODY VALDIVIEZO SCHREIBER	06/08/2009
02. ALAN KAEL MAYANGA MIÑANO	06/08/2009
03. CARMEN ROSA VALDIVIA TRILLO	06/08/2009
04. ESMERALDA CAMA SÁNCHEZ	06/08/2009
05. ISELYN FIORELLA GARCÍA ALVARADO	06/08/2009
06. ORLANDO MALPARTIDA LOZANO	06/08/2009
07. JUAN ALBERTO ARROYO ZULOAGA	06/08/2009
08. SHERLENE DEWI SAAVEDRA HUAYANAY	06/08/2009

09. JANET AGUILAR BAUTISTA 06/08/2009
10. MARISABEL TAFUR PELAEZ 06/08/2009
11. LUIS LBERTO CHALLCO SANTA CRUZ 06/08/2009
12. SUSSY ISABEL TAXA AZABACHE 06/08/2009
13. LINO VENTURA VALQUI 06/08/2009
14. ERICK PEDRO QUISPE TORRES 06/08/2009

b. Título Profesional **Modalidad**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
TITULO ECONOMISTA

01. ELIZABETH BAYGORREA SUÁREZ 11/06/2009 Examen Escrito
02. IRMA PAULA CCORA QUISPE 11/06/2009 Examen Escrito
03. DORA NOEMI ARIAS GRADOS 14/07/2009 Examen Escrito
04. MARIO WILLIAMS VELÁSQUEZ BENITES 14/07/2009 Examen Escrito
05. OMAR CAYO SABOYA 13/08/2009 Examen Escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
TITULO INGENIERO ELECTRICISTA

01. FABRIZIO ARMANDO MILLÁN MONTALVO 07/07/2009 examen escrito
02. GERALD OMAR MANRIQUE GUTIÉRREZ 07/07/2009 examen escrito
03. LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ FLORES 15/07/2009 examen escrito
04. MARCO ANTONIO CAMPOS ZACARIAS 15/07/2009 examen escrito
05. ORLANDO VALER SEHUIN 15/07/2009 informe
06. ROGER SAÚL RAFAELE MEJÍA 11/08/2009 examen escrito
07. HUMBERTO MARCIAL ORTIZ CHÁVEZ 18/08/2009 examen escrito
08. ALEXANDER BENITO SANTA CRUZ RODRIGUEZ 18/08/2009 examen escrito
09. CÉSAR OSWALDO ZEGARRA BARRAGÁN 18/08/2009 examen escrito

TITULO INGENIERO ELECTRÓNICO

01. CLAUDIO SANTOS PÉREZ RIVAS 07/07/2009 examen escrito
02. DANNY CLÉVER NAUPA ANCHELIA 15/07/2009 examen escrito
03. VILMA TERESA GUERRA DE la CRUZ 15/07/2009 examen escrito
04. JAIME EFRAÍN TIPULA PÉREZ 18/08/2009 examen escrito
05. IVÁN RULLY PORRAS BARRERA 18/08/2009 examen escrito
06. LUIS ALBERTO ANCO ASCARZA 25/08/2009 informe

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
LICENCIADO EN MATEMÁTICA

01. MARIO SAÚL TIZA DOMÍNGUEZ 22/06/2009 TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
TITULO CONTADOR PUBLICO

01. MELINA VELÁSQUEZ De La CRUZ 16/07/2009 examen escrito
02. LUCILA MARGARITA RODAS CAMPOS 16/07/2009 examen escrito
03. SILVIA KATHERINE ZEVALLOS CARBONELL 16/07/2009 examen escrito
04. MARIBEL SANTA CRUZ CERVERA 16/07/2009 examen escrito
05. PATRICIA EULALIA PERALES GARCÍA 16/07/2009 examen escrito
06. VERÓNICA BETZABETH PARRA QUISPE 16/07/2009 examen escrito
07. JUDITH ALCALÁ PORTUGUEZ 16/07/2009 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TITULO LICENCIADO EN ENFERMERÍA

01. SUSAN LISBETH MOSCOSO ACHAHUANCO 24/07/2009 examen escrito
02. LIZ LIDIA VARGAS QUISPE 24/07/2009 examen escrito
03. CRISTINA VELÀSQUEZ CHÁVEZ 24/07/2009 examen escrito
04. JANETH SOTO PEREIRA 24/07/2009 examen escrito
05. LISBETH KARINA ÑACARI GONZAGA 24/07/2009 examen escrito
06. LUISA LIDIA RIVERA MARILUZ 24/07/2009 examen escrito
07. BETZABÉ RUTH RUPAY VILCA 24/07/2009 examen escrito
08. JOHANA ELIZABETH SALAZAR COTRINA 24/07/2009 examen escrito
09. VANIA PAMELA SUEROS MARTÍNEZ 24/07/2009 examen escrito
10. DURBIS LUCÍA VELÀSQUEZ MENDOZA 24/07/2009 examen escrito
11. JAZMIN ZÁRATE ALMONTE 24/07/2009 examen escrito
12. SHERLY KEYNE AGUILAR BALDEÓN 24/07/2009 examen escrito
13. LYNN CAROL DEPAZ COAQUIRA 24/07/2009 examen escrito
14. ELVIRA BEATRIZ HIDALGO CARPIO 24/07/2009 examen escrito
15. ANGELA ELIZABET LÓPEZ BASILIO 24/07/2009 examen escrito
16. LIZ MIRIAM NAVARRETE TAMO 24/07/2009 examen escrito
17. JACKELINE MELISSA CONCHA CARHUANCHO 24/07/2009 examen escrito

18. KARLA MILUSKA DELGADO PAREDES	24/07/2009 examen escrito
19. ROSARIO YÁKELIN DÍAZ AGUIRRE	24/07/2009 examen escrito
20. CINTHYA BETZABÉ ESKENAZI JIMENEZ	24/07/2009 examen escrito
21. GINA CLAUDIA GÓMEZ MESÍAS	24/07/2009 examen escrito
22. DIANA HIGIDIO MENDIZABAL	24/07/2009 examen escrito
23. LILIA RICARDINA IBAÑEZ SÁNCHEZ	24/07/2009 examen escrito
24. MARCIA MARJORIE LAU BANCES	24/07/2009 examen escrito
25. LEDDY MARISA LEIVA VELÁSQUEZ	24/07/2009 examen escrito
26. ANA MARÍA CHAMBI CHOQUE	24/07/2009 examen escrito
27. SARA JUDITH AVILA MINCHOLA	24/07/2009 examen escrito
28. ERIKA SONIA ALLENDE ALLENDE	24/07/2009 examen escrito
29. NATHALY RUTH CASTILLO JARAMILLO	24/07/2009 examen escrito
30. IBET HUARCAYA BENDEZU	09/07/2009 examen escrito
31. DOMITILA CHUNGA ABARCA	09/07/2009 examen escrito
32. STHEFANY HIRAYDA SAAVEDRA CUADRAO	06/08/2009 examen escrito
33. NOELA YOVANA CORRALES ZERRAGA	06/08/2009 examen escrito
34. MARÍA MERCEDES CÁCERES FIGUEROA	06/08/2009 examen escrito
35. BRENDA LIZ ARCOS CARREÑO	06/08/2009 examen escrito
36. ROSSMARY CLAYROL HUÁRNIZ ROQUE	17/08/2009 Examen Escrito
37. ROCÍO MERCEDES LUCAS ASENCIOS	17/08/2009 Tesis
38. VANESSA JUDITH QUINTANA MEDINA	01/09/2009 examen escrito
39. LIZ DOMÍNGUEZ HUAMÁN	01/09/2009 examen escrito
40. JESSICA JACINTA ICANAQUÉ PEÑA	01/09/2009 examen escrito
41. LILIANA SORALINA PÉREZ GARCÍA	01/09/2009 examen escrito
42. VÍCTOR FLORENTINO ESPINOZA RUPAY	01/09/2009 examen escrito
43. JESSICA MERCEDES DELGADO MUÑANTE	01/09/2009 examen escrito
44. FLOR DE MARÍA CASTILLO ALDAVE	01/09/2009 examen escrito
45. TANIA CASAVERDE CASTILLO	01/09/2009 examen escrito
46. LISBÉ BRAVO ROJAS	01/09/2009 examen escrito
47. FÉLIX MIGUEL BERNARDILLO HUAMÁN	01/09/2009 examen escrito
48. MYRIAN AMACIFÉN FERRÚA	01/09/2009 examen escrito
49. ANA INÉS SÀENZ APARI	01/09/2009 examen escrito
50. ANGÉLICA GRACIELA RUEDA GELVET	01/09/2009 examen escrito
51. RAQUEL AURORA RAMOS BALVÍN	01/09/2009 examen escrito
52. ELENA CAROLINA LOAYZA VARGAS	01/09/2009 examen escrito
53. JESSICA SOLEDAD CÁCERES CALLIRGOS	01/09/2009 examen escrito
54. ANA MARÍA CABRERA ORÉ	01/09/2009 examen escrito
55. CARLOS HERMES VIDAL MONTIEL	01/09/2009 examen escrito
56. KANDY JACKELY RABINES DIAZ	01/09/2009 examen escrito
57. SILVIA ANALY ORTIZ CHÁVEZ	01/09/2009 examen escrito
58. GLORIA ROSALI MENDOZA HIDALGO	01/09/2009 examen escrito
59. NILDA MAMANI HUANCA	01/09/2009 examen escrito
60. EVELYN ROXANA LANDAURO QUIÑONES	01/09/2009 examen escrito
61. ANGÉLICA ROXANA BIAGGE ESPINOZA	01/09/2009 examen escrito
62. DANIEL BRATSON VILLACORTA SUÁREZ	01/09/2009 examen escrito
63. GUISEL KATHERINE RIMACHI PILCO	01/09/2009 examen escrito
64. DANIEL ANGEL DELFIN TEMOCHE	01/09/2009 examen escrito
65. TATIANA HILDA ZARATE RAMOS	01/09/2009 examen escrito
66. BETTY GRACIELA SÁNCHEZ PACHECO	01/09/2009 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
TITULO INGENIERO QUÍMICO

01. MIGUEL ANGEL VEGA PIZARRO	30/07/2009 examen escrito
02. ROSA MARÍA SAMANEZ SÀNCHEZ	30/07/2009 examen escrito
03. GISSELA JUDITH MANRIQUE SALINAS	11/08/2009 tesis
04. SOLEDAD ANGÉLICA RIVEROS GUTIÉRREZ	01/09/2009 examen escrito
05. MARIO JOSÉ GUIDO LÓPEZ DOMINGUEZ	01/09/2009 examen escrito
06. FRANKLY RICARDO FARÍAS BARRIOS	01/09/2009 examen escrito
07. OFELIA ASUNCION NAZARIO BAO	01/09/2009 tesis

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA
TITULO INGENIERO MECÁNICO

01. ERICK MALDONADO NOVA	13/08/2009 examen escrito
02. TONNY RAÚL CALDERÓN ALVARADO	13/08/2009 examen escrito
03. GROBER JOSÉ HILDEBRANDO NOLASCO CULQUICÓNDOR	13/08/2009 informe
04. DANIEL BARRIOS MESTAS	27/08/2009 examen escrito
05. CHRISTIAN ALEXANDER CORTEZ GARCIA	27/08/2009 examen escrito
07. JIMMY JACK TELLO PEÑA	27/08/2009 examen escrito
08. JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ BEGAZO	03/09/2009 examen escrito

09. JULIO CÉSAR MAMANI CAVIEDES	03/09/2009 examen escrito
10. HÉCTOR DANIEL PÉREZ ROJAS	03/09/2009 examen escrito
11. BERLY MARTIN GIRALDO HEIGHES	03/09/2009 examen escrito
12. JUAN CARLOS CHÁVEZ DURAND	03/09/2009 examen escrito
13. ALDO EDMUNDO VALER MORALES	03/09/2009 examen escrito
14. JUAN ALEJANDRO RIVADENEIRA ZUÑIGA	03/09/2009 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
TITULO INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

01. ISABEL INÉS FELIPE MAMANI	23/07/2009 examen escrito
02. MARCO ANTONIO TINOCO VENERO	23/07/2009 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
TITULO INGENIERO INDUSTRIAL

01. RENEÉ ARNULFO ESPINOZA MILIÁN	15/07/2009 examen escrito
02. GINA LUZMILA ROMERO BRAVO	15/07/2009 examen escrito
03. CÉSAR GIOVANNI BUITRÓN LÓPEZ	15/07/2009 examen escrito
04. DANIEL ANGEL ADAMA ROJAS	15/07/2009 examen escrito
05. RONAL FRANKLIN VALDIVIA PABON	15/07/2009 examen escrito
06. BLANCA CECILIA VALER CABEZAS	15/07/2009 examen escrito
07. MARTÍN EDUARDO LOJA DELGADO	15/07/2009 examen escrito
08. JEZABEL DEBORA ALMEYDA ROCA	15/07/2009 examen escrito
09. MARGARITA ALVAREZ VALENZUELA	15/07/2009 examen escrito
10. MÓNICA DELGADO BALTAZAR	15/07/2009 examen escrito
11. RAMÓN PONCE de LEÓN RODRÍGUEZ	13/08/2009 tesis
12. DIEGO ARMANDO CORTEZ Del MAZO	24/08/2009 examen escrito
13. WILY JONATHAN SUERO HOLGUIN	24/08/2009 examen escrito
14. MIGUEL ANGEL FERNANDO BARRETO CASTILLO	24/08/2009 examen escrito
15. DANTE MARTÍN DÁVILA VELARDE	24/08/2009 examen escrito
16. YURI OMAR BASALDUA LIZÁRRAGA	24/08/2009 examen escrito
17. MAGALY PILAR HUAMÁN CCARHUAS	01/09/2009 examen escrito

TITULO INGENIERO DE SISTEMAS

01. TANIA ALDORADÍN QUINTANILLA	16/07/2009 examen escrito
02. JEAN OMAR FÉLIX COLLAS	16/07/2009 examen escrito
03. GINO VILCA MAMANI	20/08/2009 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
TITULO DE INGENIERO DE ALIMENTOS

01. JOSÉ DAVID MESÍA PINILLOS	06/08/2009 examen escrito

TITULO DE INGENIERO PESQUERO

01. MILTON LUIS ARECHE URETA	06/08/2009 examen escrito
02. CHRISTIAN MICHEL CATCOPARCO SALAZAR	06/08/2009 tesis
03. ROY EDGAR RUIZ LÓPEZ	27/08/2009 examen escrito
04. ROCÍO del PILAR SOSA RUIZ	27/08/2009 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

01. CLAUDIA PAOLA AZABACHE AGURTO	07/'08/2009 examen escrito
02. MARÍA YRENE RIOS TORRES	07/'08/2009 examen escrito
03. JOHN FREDY CHIPANA CARBAJAL	07/'08/2009 examen escrito
04. GABRIEL VICENTE LOPEZ DIAZ	07/'08/2009 examen escrito
05. VICENTE MANUEL ALEJOS COLÁN	07/'08/2009 examen escrito
06. RUTH SOFIA CABALLERO HUAMANÍ	07/'08/2009 examen escrito
07. DAVID GERARD BULEJE ROSSELLO	07/'08/2009 examen escrito
08. ELY ROGER GUTIERREZ TORRES	07/'08/2009 examen escrito
09. LUZ JESSICA CASIANO RAMIREZ	07/'08/2009 examen escrito
10. JESÚS ENRIQUE BORJA NOLASCO	07/'08/2009 examen escrito
11. ELIZABETH LAZO VICENTE	07/'08/2009 examen escrito
12. SILVIA YRIS MORENO RODRÍGUEZ	07/'08/2009 examen escrito
13. ORESTES WILFREDO VÁSQUEZ ZARATE	07/'08/2009 examen escrito
14. VLADIMIR GÓMEZ HUILLCA	07/'08/2009 examen escrito
15. DANIEL ADOLFO GONZALES BUSTAMANTE	07/'08/2009 examen escrito
16. JENNIFER YSABEL MACHUCA DIAZ	07/'08/2009 examen escrito
17. CINTHYA COLÁN REY	28/08/2009 examen escrito

II. INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD:

2.1 DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2009-I

El Secretario General da lectura a los Oficios Nºs 257, 280, 281 y 300-CDA-2009 (Expedientes Nºs 137411, 137710, 137709 y 137935) recibidos el 20 de julio, 04 y 14 de agosto de 2009, respectivamente, por cuyo intermedio el Presidente de la Comisión de Admisión 2009 remite los Padrones de Ingresantes por Centro Preuniversitario, Otras Modalidades y del Examen General de Admisión a la Universidad Nacional del Callao, correspondientes al Proceso de Admisión 2009-I, de las Sedes Callao y Cañete.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 137-09-CU)**

1° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de **EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN** de la Sede Callao, a mil cuarenta y seis (1046) postulantes, cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la correspondiente Resolución, teniendo el siguiente resumen:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
Escuela Profesional de Administración	87
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
Escuela Profesional de Contabilidad	142
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
Escuela Profesional de Economía	129
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Escuela Profesional de Enfermería	57
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	
Escuela Profesional de Física	45
Escuela Profesional de Matemática	45
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	64
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica	68
Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica	64
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	
Escuela Profesional de Ingeniería Industrial	34
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	35
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ENERGÍA	
Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica	59
Escuela Profesional de Ingeniería en Energía	35
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	
Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera	65
Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos	57
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	
Escuela Profesional de Ingeniería Química	60
TOTAL	**1046**

2° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, de la sede Callao, a ciento cincuenta y cuatro (154) postulantes del **CENTRO PREUNIVERSITARIO**, cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la correspondiente Resolución.

3° **RECONOCER** como **INGRESANTES** de la Sede Callao a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, a los ciento sesenta y dos (162) postulantes por las modalidades de: **PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS (41), TRASLADO EXTERNO NACIONAL (22), TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL (01), TRASLADO INTERNO (18), SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN (07), TÉCNICOS EGRESADOS DE LAS**

ESCUELAS DE ENFERMERÍA (66) y CASOS ESPECIALES: Deportistas Calificados (03), Víctimas del Terrorismo (03) y Personas con Discapacidad (01), cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la correspondiente Resolución.

4° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a las seis (06) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de **EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN** de la Sede Cañete, a doscientos veintiún (221) postulantes cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la correspondiente Resolución, teniendo el siguiente resumen:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
Escuela Profesional de Administración	25
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
Escuela Profesional de Contabilidad	45
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Escuela Profesional de Enfermería	40
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	30
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	40
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	
Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos	41
TOTAL	**221**

5° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a las seis (06) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, a noventa y siete (97) postulantes del **CENTRO PREUNIVERSITARIO** de la Sede Cañete, cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la correspondiente Resolución.

6° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a tres (03) Facultades de la Sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao, a tres (03) postulantes por las modalidades de: **PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS**, cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la correspondiente Resolución.

7° **DISPONER** que los ingresantes a las Sedes, señalados en los numerales anteriores, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Concurso de Admisión, y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Escuela Profesional donde han alcanzado vacante en este Proceso de Admisión 2009-I.

2.2 POR LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA PARA ENFERMERAS(OS) EGRESADAS(OS) DE LAS EX ESCUELAS DE ENFERMERÍA. PROCESO DE ADMISIÓN 2009-I

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 675/FCS-D/2009 (Expediente Nº 136933) recibido el 03 de julio de 2009, por cuyo intermedio la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la relación de los ingresantes por la modalidad de Complementación Académica para Enfermeras(os) Egresadas(os) de las Ex Escuelas de Enfermeras 2009.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 138-09-CU)**

1º **RECONOCER**, como ingresantes por la modalidad de Complementación Académica para Enfermeras(os) Egresadas (os) de las Ex Escuelas de Enfermería; y, en consecuencia, EXTENDER la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los veintiún (21) postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente detalle:

Complementación Académica para Enfermeras(os) Egresadas (os) de las Ex Escuelas de Enfermería		
Nº	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**PUNTAJE FINAL**
01	CARAZAS CANO LUZ MARINA	18.50
02	COLLAZOS APONTE MARIA ELENA	18.50

03	ESPINOZA NAVARRO ARLI	18.50
04	HERMENEGILDO QUICHIZ DE CONDE ORFELINDA LUZ	18.50
05	MARÍN GALÁN ELVIRA	18.50
06	PÉREZ GURREONERO ANA SARA MERCEDES	18.50
07	QUISPE MORA ROSA LUZ	18.50
08	REYES SOBRINO RITA TERESA	18.50
09	SÁENZ BAZÁN DE CUEVA REYNA	18.50
10	TIBURCIO ORELLANA ELICENA MIRYAM	18.50
11	AGÜERO LEÓN EVA HERMELINDA	17.50
12	CORONEL LÓPEZ NIURKA	17.50
13	RAMÍREZ APONTE FLOR DE MARÍA	17.50
14	RIVADENEYRA YAMASHITA PATRICIA VIOLETA	17.50
15	VILLAFRANCA VELÁSQUEZ ROSA LUZ	17.50
16	ALI BASTIDAS LUZ EDDA	16.50
17	GÁLVEZ ORTEGA JORGE OSCAR	16.50
18	QUICHIS VEGA LUZMILA YOLANDA	16.50
19	TARAZONA TRUJILLO DEDICACIÓN	16.50
20	CONCHA MEDINA JUANA MATILDE	15.50
21	ALAYA OLIVA NILA	15.50

III. SOLICITUD DE CRUCE DE HORARIO EN LA MATRÍCULA 2009-B

El Secretario General da lectura a los Expedientes Nºs 138373, 138500 y 138578 recibidos el 28 de agosto, 03 y 07 de setiembre de 2009, respectivamente, por medio de los cuales los estudiantes de la Universidad Nacional del Callao, a través de los Centros Federados y Tercios Estudiantiles de sus Facultades, solicitan autorización para que se permita la matrícula en asignaturas con cruce de horario. Asimismo, da lectura a las TDs Nºs 044-2008-CU y 051-2009-CU de fechas 06 de octubre de 2008 y 14 de mayo de 2009, respectivamente, a través de las cuales el Consejo Universitario ratifica la prohibición de matrícula con cruce de horarios y que la Oficina de Archivo General y Registros Académicos cumpla con las normas prohibidas en el Reglamento de Estudios.

El señor rector hace un resumen al pedido de los estudiantes, manifestando que la matrícula se hace en función a los alumnos regulares y si hay matrícula especial se hace en las Facultades y no en Consejo Universitario, en donde el Reglamento de Estudios señala los casos que procede la matrícula en cursos paralelos. Este caso ya se ha visto en Consejo Universitario y se acordó prohibir el cruce de horarios.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que en este ciclo se ha iniciado la implementación de los currículos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica y en Consejo de Facultad se ha visto esta problemática de cruce de horario. Se han presentado 445 solicitudes, sólo 80 tenían cruce y con los cambios aprobados en Consejo de Facultad sólo quedaron 20 y que estos son del último ciclo que por Reglamento pueden llevarlo. En Ingeniería Electrónica hay un 5% de cruce; el Consejo de Facultad ha aprobado solicitar al Consejo Universitario que se acepte el cruce de una hora y así se solucionaría estos casos.

El decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática manifiesta que en el problema intervienen muchos parámetros, la Oficina de Archivo General y Registros Académicos debe tener un sistema consistente y eficiente, urge abordar este problema para realizar una matrícula eficiente, a fin de matricular con cruce o sin cruces. Además estos casos sólo se da en las Facultades de Ingeniería y de Ciencias y no en otras especialidades. La matrícula con cruce horario es responsabilidad de cada estudiante y pueden avanzar sus estudios. En la UNI se permite el cruce de horarios y matrícula en no más de tres ciclos consecutivos. En la Universidad los estudiantes no son regulares. Debe resolverse el problema de manera integral. Como Consejo Universitario podemos modificar el Reglamento y se permita el cruce de horario en su matrícula. En su Facultad hay aproximadamente 120 solicitudes de alumnos que piden cruce de horarios.

La decana de la Facultad de Ingeniería Química manifiesta que siempre ha sido su preocupación este problema. Se da por que los alumnos son irregulares, llevan cursos de hasta 05 ciclos y lógico se les cruza. Hacen datos estadísticos para determinar la cantidad de alumnos aprobados y desaprobados. Hay 184 solicitudes de cruces de horarios. Hay 124 cruces en dos cursos, 33 cruces en cuatros cursos, 129 cruces en dos ciclos, 111 cruces en 01 hora, 64 cruces en 02 horas y 11 cruces con 03 horas. Solicita que sólo se apruebe el cruce de una hora en dos o tres ciclos consecutivos por única vez, por que estamos infringiendo el Reglamento de Estudios, en todo caso se debe cambiar el Reglamento de Estudios. Todos los que solicitan cruces es por que han desaprobado los cursos. Reitera que esta vez se acepte el cruce de una hora. Asimismo, manifiesta que los representantes estudiantiles no deben defender a los estudiantes desaprobados por que es una pérdida de dinero.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que la implementación de un currículo debe ser gradual y pregunta cómo ha sido el proceso de implementación de los nuevos currículos en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que la implementación de los currículos es desde el I Ciclo en Ingeniería Eléctrica y del VII Ciclo en Ingeniería Electrónica.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas continúa manifestando que se puede aceptar la matrícula con cruce de dos horas por única vez. Se debe aprobar el cambio del Reglamento de Estudios. Para que este acuerdo sea duradero debe implementarse dos grupos uno de 40 alumnos y otro con 20 alumnos.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que en toda facultad hay alumnos desaprobados. En su Facultad no han presentado solicitudes de cruces, pero solicita que sólo se apruebe 01 hora de cruce.

La estudiante Adela Huamán manifiesta que desea que los demás decanos se pronuncien sobre esta temática. La propuesta que se ha planteado es correcta. Hay diferentes casos como de alumnos desaprobados, adelantados, traslados, etc. Solicita que se modifique el Reglamento y que no sólo se aplique en este Semestre Académico.

El estudiante Alejandro Flores manifiesta que el Art. 28º del Reglamento de Estudios prohíbe sólo el cruce total y no parcial, por lo que solicita la matrícula con el cruce de una hora o mejor sería por 2 horas.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que esta es la cuarta vez que se ve este caso, y que no es problema de OAGRA, y no sólo es problema de los Ingenieros. Opina que se debe aceptar la matrícula con cruce. Solicita que en el Reglamento de Estudios se elimine el cruce de horarios. Asimismo, manifiesta que hay otro problema que otras Facultades a los profesores a dedicación exclusiva se les ruega para que asumen tal o cual carga horaria. En su facultad los docentes a dedicación exclusiva tienen hasta 23 horas. Reitera su opinión para que se acepte el cruce de horarios.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que, se dice que los alumnos no tienen récord y esto no es cierto, por que los estudiantes tienen en pantalla su récord. El sistema en OAGRA está bien, y por eso no permite el cruce, de acuerdo a Reglamento. El Art. 30º del Reglamento de Estudios no permite cruce de horarios. El problema de cruce no sólo es por las clases, a veces el cruce también es en los exámenes. En el proyecto de Reglamento se debe alcanzar las propuestas, el Decano y el Director de Escuela son los responsables. Considera que se debería aprobar el nuevo Reglamento de Estudios y ahí consignarse estos pedidos. Precisa que no es culpa del sistema.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario, el Director de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos, hace uso de la palabra manifestando que este proceso de matrícula ha sido el mejor realizado, 9973 alumnos se matricularon por Internet. Asimismo, informa que 561 pagaron y no se matricularon. Hay un proyecto de OAGRA, para que la matrícula sea en cada Facultad. Con respecto a los carnés universitarios, informa que la Universidad fue séptima en presentar la base de datos, y nos han dado el primer lugar, y la ANR los entregaran el 18 de setiembre. Asimismo, informa que el sistema tiene un pasword que permite la matrícula con cruce de horarios. Luego en OAGRA se consistencia esta matrícula.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que hay empresas que tienen más años, habría que ver como han solucionado estos casos, como en la UNI, que se debería de hacer una visita de cómo han solucionado este caso.

El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que se hace una programación en base a la programación anterior. Hay dificultades en los tres turnos. Han presentado 25 solicitudes de cruces y ya han dado solución a la mayoría de estos pedidos.

El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos manifiesta que todos coinciden con el problema del Reglamento. La programación deber estar elaborada 30 días antes de la matrícula, y en su Facultad se cumple esto para que los estudiantes vean sus cursos a matricularse y puedan reclamar con anticipación. Su problema es que cuando no tienen 50 alumnos, OAGRA fusiona los dos grupos programados. Los estudiantes deben verificar con anticipación su matrícula. Asimismo, informa que en su Facultad no registran cruces de horarios.

El Secretario General manifiesta que el problema se da principalmente en las Facultades, donde los Directores de Escuela permiten matricularse a algunos estudiantes contra lo señalado en el Reglamento y la OAGRA después anula estas matrículas por no estar de acuerdo a Reglamento. Esto también ocurría cuando fue Director de la OAGRA. Asimismo, señala que la OAGRA sólo cumple con lo que el Consejo Universitario aprueba, que está señalado en el Reglamento de Estudios o en las Resoluciones complementarias sobre el proceso de matrícula y no es que tenga un sistema de matrícula deficiente, sino por el contrario, por ser eficiente el sistema detecta y anula la matrícula cuando no está de acuerdo con el Reglamento, y esta es la razón por que se reclama. Existe un Proyecto de nuevo Reglamento de Estudios que está para su estudio en las Facultades, y todos estos casos se deben considerar en este nuevo Reglamento a ser aprobado por el Consejo Universitario.

El decano de la Facultad de Ciencias Contables manifiesta que en su Facultad no hay cruces de horarios, pero se solidariza con todos los decanos, pero se debe dar solución ahora con un cruce de dos horas y en el próximo Reglamento de Estudios se debe reglamentar estos casos.

La estudiante Adela Huamán manifiesta que está de acuerdo con que se cumpla que la programación académica se elabore 30 días antes de la matrícula, y se ponga en el Internet. En las Facultades días antes les niegan la programación horaria, cuando por el contrario deben publicarlo con anticipación, para ver a que cursos pueden matricularse. Asimismo, solicita que se apruebe dos horas de cruce horario.

El decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática manifiesta que él se refería al sistema de OAGRA para que el sistema funcione eficiente, ideal, optimizado, interrelacionado y que tenga mayor transparencia. En su Facultad por la naturaleza de las especialidades tienen 70% de desaprobados, solicita que se acepte el cruce por dos horas.

El señor rector manifiesta que la matrícula puede realizarse por intranet, por que la fibra óptica está tendida y algunas Facultades no tienen hub para interrelacionarse, y no se hace uso de esta conexión.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que en su Facultad publican 30 días antes la programación. En la Facultad ha recibido el apoyo del Director de la OAGRA y del Sr. Jorge Mallqui para la implementación de sus currículos, sin el apoyo de ellos no hubiese sido posible su implementación. Se ha hecho un trabajo suficiente para implementar estos currículos, tal es así que se ha bajado a sólo 30 estudiantes con cruces de horarios. Solicita en primer lugar que el cruce sea de sólo una hora y se deje en suspenso el Art. 28º del Reglamento de Estudios del cruce de horarios hasta que se apruebe el nuevo Reglamento de Estudios.

La decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales manifiesta que hay reclamos de estudiantes en su Facultad de cruce de horarios por 01 hora y solicita que cuando exista más de 50 alumnos se desdoble el grupo. Hay cursos de dos horas y si el cruce es de dos horas, entonces, se les cruza todo el curso. Solicita se deje en suspenso este artículo del Reglamento.

El director de la Escuela de Posgrado manifiesta que en Ingeniería el 70% de alumnos son irregulares y no es cierto que en las Universidades antiguas los estudiantes no tengan problemas, sí lo tienen, pero el Director de Escuela tiene la discrecionalidad para aceptar o no estos casos. Estos casos se producen por que tienen muchas restricciones como el de no matricularse en más de tres ciclos consecutivos. Solicita dar un plazo de 15 días para que presenten las observaciones al nuevo Reglamento de Estudios, y que por el presente ciclo se acepte el cruce de horarios sólo por dos horas.

El estudiante Marcos Taipe solicita que los estudiantes de los Centros Federados participen a través de un representante en esta sesión, haciendo uso de la palabra para que exponga sobre este pedido.

El señor rector somete a votación este pedido, obteniéndose los siguientes resultados nominales:
Que haga uso de la palabra el representante de los Centros Federados 04 votos

Que no haga uso de la palabra el representante de los Centros Federados	15 votos
Total	19 votos

A pedido de los estudiantes, se hace constar en actas que los que votaron para que sí haga uso de la palabra el estudiante representante de los Centros Federados son los estudiantes: Taipe, Huamán, Carpio y Flores; y para que no participe el representante del Centro Federado votaron las quince autoridades presentes en la sesión.

El señor Rector, manifiesta que votaron en contra por que no está considerado dentro del Reglamento de Sesiones de Consejo Universitario la participación de los estudiantes de Centros Federados, además los representantes de los estudiantes de la Universidad ante el Consejo Universitario, son los estudiantes del tercio estudiantil, quienes son los únicos estudiantes que deben hacer uso de la palabra.

El estudiante Marcos Taipe informa que han tenido que tomar la medida de fuerza de tomar la ciudad universitaria para que nuestro pedido sea aprobado y que han detenido a los alumnos en los carros, ha habido violencia de parte de la policía, hay heridos y dice que un Fiscal no identificado, informó que el rector ha ordenado que la policía ingresen a la ciudad universitaria.

El señor rector aclaró de inmediato que no había autorizado ningún ingreso a la ciudad universitaria de las fuerzas policiales.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 139-09-CU)**

1º **DEJAR EN SUSPENSO** el Art. 28º del Reglamento de Estudios, hasta la aprobación del nuevo Reglamento.

2º **AUTORIZAR** el cruce de horario de asignaturas hasta por dos (02) horas académicas, en todas las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Callao.

3º **DISPONER**, que los Directores de las Escuelas Profesionales coordinen con el Director de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos la implementación de la matrícula con cruce de horario autorizada en el numeral anterior.

4º **SOLICITAR**, a los miembros del Consejo Universitario para que en un plazo máximo de quince (15) días alcancen sus propuestas a ser consideradas en el proyecto del nuevo Reglamento de Estudios que se les ha remitido.

IV. SOLICITUDES DE DOCENTES:

4.1 RATIFICACIÓN Y CAMBIO DE DEDICACIÓN

A) RATIFICACIÓN DE CAMBIO DE DEDICACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

El secretario general da lectura a la Oficios Nºs 205 y 206-2009-D-FCA (Expedientes Nºs 135852 y 135853) recibidos el 14 de mayo de 2009, mediante los cuales el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remite la propuesta de ratificación del cambio de dedicación de los profesores CPC. FÉLIX ALEJANDRO BONILLA RODRÍGUEZ y Mg. HERNÁN AVILA MORALES.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, a los Informes Nºs 384 y 391-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fechas 22 y 24 de junio de 2009; a los Informes Nºs 067 y 068-2009-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 21 de julio de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación de los cambios de dedicación de los mencionados docentes.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 140-09-CU)**

RATIFICAR, a partir del 01 de octubre de 2009 y por el período de un (01) año, en la dedicación que se indica a los siguientes profesores:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	RES. CAMBIO DEDICACIÓN	DEDICACIÓN APROBADA
01	BONILLA RODRÍGUEZ FÉLIX ALEJANDRO	072-2006-CU	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
02	AVILA MORALES HERNÁN	058-2007-CU	TIEMPO COMPLETO

B) CAMBIO DE DEDICACIÓN
SOLICITUD DEL PROFESOR ING. NOÉ MANUEL JESÚS CHÁVEZ TEMOCHE
El secretario general da lectura a la Solicitud (Expediente Nº 132062) recibida el 02 de diciembre de 2008, por la cual el Ing. NOÉ MANUEL JESÚS CHÁVEZ TEMOCHE, profesor auxiliar adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicita cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 399-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 25 de junio de 2009; al Informe Nº 070-2009-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 21 de julio de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente el cambio de dedicación del mencionado docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 141-09-CU)**

1º **APROBAR**, por el período de un año, renovable previa evaluación, el cambio de dedicación del profesor **Ing. NOÉ MANUEL JESÚS CHÁVEZ TEMOCHE**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de tiempo parcial a tiempo completo.

2º **DISPONER,** que la Oficina de Planificación efectúe las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de habilitar los recursos económicos necesarios para dar cumplimiento a el presente acuerdo; cambio de dedicación que sólo se hará efectivo a partir de la fecha en que este Ministerio realice las transferencias de fondos correspondientes; y que la Oficina de Personal registre la Declaración Jurada de Incompatibilidad respectiva.

4.2 RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN
a) SOLICITUD DEL PROFESOR Ing. JUAN FRANCISCO BAZÁN BACA
El secretario general da lectura al Oficio Nº 0212-2009-FCE (Expediente Nº 135839), recibido el 14 de mayo del 2009, relacionado al profesor Ing. JUAN FRANCISCO BAZÁN BACA, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, por el cual dicha unidad académica propone su ratificación en la categoría correspondiente.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, al al Informe Nº 353-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 08 de junio de 2009; al Informe Nº 066-2009-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 15 de julio de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de asociado del mencionado docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 142-09-CU)**

RATIFICAR, a partir del 01 de octubre de 2009 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente profesor:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	BAZAN BACA JUAN FRANCISCO	ASOCIADO

b) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
El secretario general da lectura a las Solicitudes (Expedientes Nºs 106331, 121953, 129325 y 131482), recibidas el 10 de mayo de 2006, 23 de noviembre de 2007, 20 de agosto y 07 de noviembre de 2008, respectivamente, por medio de las cuales los profesores Dr. JOSÉ RICARDO

RASILLA ROVEGNO, Eco. PABLO HERMENEGILDO RIVAS SANTOS, Mg. RICARDO LUIS POMALAYA VERÁSTEGUI y Eco. EDGAR LÓPEZ SALVATIERRA, adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas, solicitan su ratificación en la categoría respectiva y promoción a la categoría inmediata superior.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, a los Informes Nºs 397, 405, 465, 478-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fechas 24 de junio, 01 de julio, 05 y 11 de agosto de 2009, respectivamente; a los Informes Nºs 074, 075, 090 y 092-2009-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 31 de julio y 26 de agosto de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría respectiva y su promoción a la categoría inmediata superior de los mencionados docentes. De otro lado informa que el profesor Rasilla después de presentar esta solicitud solicitó y se aprobó su cambio de Facultad, estando actualmente adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 143-09-CU)**

1º **RATIFICAR**, en la categoría respectiva y **PROMOVER** a la categoría inmediata superior, a partir del 01 de octubre de 2009, y por el período de Ley a los siguientes docentes:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	RATIFICACIÓN	PROMOCIÓN
01	LÓPEZ SALVATIERRA EDGAR	AUXILIAR	ASOCIADO
02	POMALAYA VERASTEGUI RICARDO LUIS	ASOCIADO	PRINCIPAL
03	RIVAS SANTOS PABLO HERMENEGILDO	AUXILIAR	ASOCIADO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	RATIFICACIÓN	PROMOCIÓN
01	RASILLA ROVEGNO JOSÉ RICARDO	AUXILIAR	ASOCIADO

2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgarán a los citados docentes cuando este Ministerio realice las transferencias de fondos correspondientes.

c) FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

El secretario general da lectura a las Solicitudes (Expedientes Nºs 131506 y 132562), recibidas el 07 de noviembre y 30 de diciembre de 2008, por medio de las cuales los profesores Lic. LUIS ROSAS ÁNGELES VILLÓN y Dr. JORGE ABEL ESPICHÁN CARRILLO, adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicitan su ratificación en la categoría respectiva y promoción a la categoría inmediata superior

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, a los Informes Nºs 189 y 410-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fechas 19 de marzo y 01 de julio de 2009; a los Informes Nºs 062 y 093-2009-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 13 de julio y 26 de agosto de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría respectiva y la promoción a la categoría inmediata superior de los mencionados docentes.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 144-09-CU)**

1º **RATIFICAR**, en las categoría respectivas y **PROMOVER** a la categoría inmediata superior, a partir del 01 de octubre de 2009, y por el período de Ley, a los siguientes docentes:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	RATIFICACIÓN	PROMOCIÓN
01	ÁNGELES VILLÓN LUIS ROSAS	AUXILIAR	ASOCIADO
02	ESPICHÁN CARRILLO JORGE ABEL	AUXILIAR	ASOCIADO

2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, recursos que sólo se otorgarán a los citados docentes cuando este Ministerio realice las transferencias de fondos correspondientes.

c) FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

El secretario general da lectura a las Solicitudes (Expedientes Nºs 128229, 128968 y 132529), recibidas el 15 de julio, 06 de agosto y 29 de diciembre de 2008, respectivamente, por medio de las cuales los profesores Lic. GUILLERMO SANTIAGO AGUILAR CASTRO, Ing. Mg. GLADYS SARA CÁRDENAS DE PELLÓN e Ing. Mg. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO, adscritos a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, solicitan su ratificación en sus categorías respectivas y promoción a la categoría inmediata superior.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, a los Informes Nºs 271, 327 y 483-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fechas 05 y 26 de mayo y 13 de agosto de 2009, respectivamente; a los Informes Nºs 063, 077 y 094-2009-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 13 de julio, 07 y 28 de agosto de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en las categoría respectivas y la promoción a la categoría inmediata superior de los mencionados docentes.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 145-09-CU)**

1º **RATIFICAR**, en la categoría respectiva y **PROMOVER** a la categoría inmediata superior, a partir del 01 de octubre de 2009, y por el período de Ley a los siguientes docentes:

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	RATIFICACIÓN	PROMOCIÓN
01	AGUILAR CASTRO GUILLERMO SANTIAGO	AUXILIAR	ASOCIADO
02	CÁRDENAS DE PELLÓN GLADYS SARA	ASOCIADA	PRINCIPAL
03	GARCÍA TALLEDO ENRIQUE GUSTAVO	ASOCIADO	PRINCIPAL

2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgarán a los citados docentes cuando este Ministerio realice las transferencias de fondos correspondientes.

d) FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

El secretario general da lectura a la Solicitud (Expediente Nº 131756), recibida el 18 de noviembre de 2008, por medio de la cual la profesora asociada a dedicación exclusiva Lic. Mg. YOLANDA HERMINIA QUIROA MUÑOZ, adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, solicita su ratificación en la categoría de asociada y promoción a la categoría de principal.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 361-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 11 de junio de 2009; al Informe Nº 065-2009-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 13 de julio de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de asociada y promoción a la categoría de principal.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 146-09-CU)**

1º **RATIFICAR**, en la categoría de asociada y **PROMOVER** a la categoría de **PRINCIPAL** a la profesora Lic. Mg. **YOLANDA HERMINIA QUIROA MUÑOZ**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a partir del 01 de octubre de 2009, y por el período de Ley.

2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgarán a la citada docente cuando este Ministerio realice las transferencias de fondos correspondientes.

e) SOLICITUD DEL PROFESOR Lic. EDUARDO HUACCHA QUIROZ.
El secretario general da lectura al Oficio Nº 087-07-SD-FIEE (Expediente Nº 117851), recibido el 04 de julio del 2007, por el cual a Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica propone la ratificación en la categoría de auxiliar al profesor Lic. EDUARDO HUACCHA QUIROZ, adscrito a dicha unidad académica; asimismo, con escrito (Expediente Nº 126410) recibido el 14 de mayo de 2008, el profesor Lic. EDUARDO HUACCHA QUIROZ, solicitó su promoción docente a la categoría de asociado.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 426-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 08 de julio de 2009; al Informe Nº 081-2009-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 07 de agosto de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de auxiliar al mencionado docente. Luego informa que con escrito recibido el 14 de mayo de 2008 el profesor Huaccha desistió de su promoción por no tener 02 trabajos de investigación de acuerdo a Reglamento.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 147-09-CU)**

1º **ACUMULAR** los Expedientes Administrativos Nºs 117851, 126410 y 134798, en aplicación del Art. 149º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por guardar conexión entre sí.

2º **RATIFICAR**, a partir del 01 de octubre de 2009 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente profesor:

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	HUACCHA QUIROZ EDUARDO	AUXILIAR

f) SOLICITUD DEL PROFESOR Ing. MIGUEL ZACARÍAS DELGADO LEÓN.
El secretario general da lectura al Escrito (Expediente Nº 126095), recibido el 30 de abril del 2008, mediante el cual el Ing. MIGUEL ZACARÍAS DELGADO LEÓN, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicita su ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría de asociado.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 321-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 25 de mayo de 2009; al Informe Nº 172-2009-OP de la Oficina de Personal de fecha 17 de julio de 2009; al Informe Nº 083-2009-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 07 de agosto de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de auxiliar e improcedente la promoción a la categoría de principal, por no cumplir con el Art. 10° Inc. b) Ítem 1. del Reglamento de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 148-09-CU)**

1º **RATIFICAR**, en la categoría de auxiliar al profesor Ing. **MIGUEL ZACARÍAS DELGADO LEÓN**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 01 de octubre de 2009 y por el período de Ley.

2º **DECLARAR IMPROCEDENTE**, la solicitud de promoción docente del profesor auxiliar Ing. **MIGUEL ZACARÍAS DELGADO LEÓN**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, por no cumplir con el Art. 10° Inc. b) Ítem 1. del Reglamento de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Nº 069-07-CU, de fecha 23 de julio de 2007, al no haber cumplido los tres años de docencia en la categoría de profesor auxiliar a la fecha de presentación de su solicitud.

g) FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
El secretario general da lectura a los Oficios Nºs 262, 263 y 265-2009-D-FIARN (Expediente Nº 136438, 136439 y 136530), recibidos el 08 y 11 de junio del 2009, relacionados a los profesores

Q.F. HERMAN AYALA VERA, Ing. EDWIN RICARDO DEL CARPIO ARREGUI e Ing. MARÍA PAULINA ALIAGA MARTÍNEZ, adscritos a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, por los cuales dicha unidad académica propone su ratificación en las categorías correspondientes.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, a los Informes Nºs 407, 408 y 418-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fechas 01 y 07 de julio de 2009; a los Informes Nºs 078, 088 y 091-2009-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 07 y 26 de agosto de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en las categorías respectivas a los mencionados docentes.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 149-09-CU)**

RATIFICAR, a partir del 01 de octubre de 2009 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, a los siguientes profesores:

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	ALIAGA MARTÍNEZ MARÍA PAULINA	AUXILIAR
02	AYALA VERA HERMAN	AUXILIAR
03	DEL CARPIO ARREGUI EDWIN RICARDO	AUXILIAR

h) FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

El secretario general da lectura a la Solicitud (Expediente Nº 125463), recibida el 03 de abril de 2008, por medio de la cual el profesor auxiliar a tiempo completo Ing. JUAN ADOLFO BRAVO FELIX, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, solicita su ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría de asociado.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 347-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 05 de junio de 2009; al Informe Nº 082-2009-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 07 de agosto de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría de asociado.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 150-09-CU)**

1º **RATIFICAR**, en la categoría de auxiliar y **PROMOVER** a la categoría de **ASOCIADO** al profesor Ing. **JUAN ADOLFO BRAVO FELIX**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, a partir del 01 de octubre de 2009, y por el período de Ley.

2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgarán al citado docente cuando este Ministerio realice las transferencias de fondos correspondientes.

i) FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

El secretario general da lectura a las Solicitudes (Expedientes Nºs 130555, 130733, 130808 y 132314), recibidas el 09, 15 y 20 de octubre, y 15 de diciembre de 2008, respectivamente, por medio de las cuales los profesores Mg. NAPOLEÓN JÁUREGUI NONGRADOS, Ing. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA, Blgo. CARLOS ODORICO TOME RAMOS y el Blgo. JENI VÍCTOR BARBOZA PALOMINO, adscritos a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, solicitan su ratificación en la categoría respectiva y promoción a la categoría inmediata superior.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, a los Informes Nºs 411, 419, 424 y 459-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fechas 01, 07, 08 y 31 de julio de 2009, respectivamente; a los Informes Nºs 079, 080, 086 y 087-2009-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 07 y 14 de agosto de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría respectiva y la promoción a la categoría inmediata superior a los mencionados docentes.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 151-09-CU)**

1º **RATIFICAR**, en la categoría respectiva y **PROMOVER** a la categoría inmediata superior, a partir del 01 de octubre de 2009, y por el período de Ley a los siguientes docentes:

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	RATIFICACIÓN	PROMOCIÓN
01	BACA NEGLIA MÁXIMO FIDEL	AUXILIAR	ASOCIADO
02	BARBOZA PALOMINO JENI VÍCTOR	AUXILIAR	ASOCIADO
03	JÁUREGUI NONGRADOS NAPOLEÓN	ASOCIADO	PRINCIPAL
04	TOME RAMOS CARLOS ODORICO	AUXILIAR	ASOCIADO

2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgarán a los citados docentes cuando este Ministerio realice las transferencias de fondos correspondientes.

j) FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

El secretario general da lectura a las Solicitudes (Expedientes Nºs 132044 y 135686), recibidas el 01 de diciembre de 2008 y 08 de mayo de 2009, por medio de las cuales los profesores CPC. Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO y Eco. Mg. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, adscritos a la Facultad de Ciencias Contables, solicitan su ratificación en sus categorías respectivas y promoción a la categoría inmediata superior.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en este expediente, dando lectura entre otros, a los Informes Nºs 289 y 472-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fechas 12 de mayo y 10 de agosto de 2009; a los Informes Nºs 085 y 089-2009-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 14 y 26 de agosto de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría respectiva y la promoción a la categoría inmediata superior a los mencionados docentes.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 152-09-CU)**

1º **RATIFICAR**, en la categoría respectiva y **PROMOVER** a la categoría inmediata superior, a partir del 01 de octubre de 2009, y por el período de Ley, a los siguientes docentes:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	RATIFICACIÓN	PROMOCIÓN
01	SALAZAR SANDOVAL FREDY VICENTE	ASOCIADO	PRINCIPAL
02	TORDOYA ROMERO HUMBERTO	AUXILIAR	ASOCIADO

2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgarán a los citados docentes cuando este Ministerio realice las transferencias de fondos correspondientes.

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2009-II.

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 303-CDA-2009 (Expediente Nº 138326), recibido el 27 de agosto de 2009, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2009, remite la propuesta de Cronograma del Proceso de Admisión 2009-II, para su consideración y aprobación en Consejo Universitario.

Con la anuencia de los miembros de Consejo Universitario, el Presidente de la Comisión de Admisión 2009, hace uso de la palabra manifestando que el Cronograma propuesto está de acuerdo con los cronogramas de procesos anteriores. Asimismo, manifiesta que debido a las medidas tomadas por la gripe, los colegios terminarán sus actividades académicas en enero, por eso se está programando las entregas de las Constancias de Ingreso hasta fines de enero 2010, para que pueden completar los requisitos.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 153-09-CU)**

APROBAR el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2009-II** de la Universidad Nacional del Callao de la Sede Central y la Sede Cañete, según el siguiente detalle:

SEDES: CALLAO Y CAÑETE

Venta de prospectos	A partir del 14 de setiembre al 23 de diciembre de 2009
Inscripción de postulantes para el Examen General de Admisión	Del 01 de octubre al 24 de diciembre de 2009
Inscripción de postulantes para el Examen por otras modalidades	Del 01 de octubre al 18 de diciembre de 2009
Inscripción de alumnos del Centro Preuniversitario	Del 01 al 10 de diciembre de 2009.
Examen de Simulacro Virtual	Del 29 de octubre al 28 de noviembre de 2009
Examen del Simulacro Presencial	29 de noviembre de 2009
Examen Alumnos Centro Preuniversitario	**13 de diciembre de 2009**
Examen por Otras Modalidades	**19 de diciembre de 2009**
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	**27 de diciembre de 2009**
Pago de Constancias de Ingreso	Hasta el 15 de enero de 2010
Recepción de documentos y entrega de Constancias de Ingreso	A partir del 15 al 29 de enero de 2010
Entrega extemporánea de Constancias de Ingreso	Del 01 al 05 de febrero de 2010

VI. SOLICITUD SOBRE OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL POR CAUSA DE PÉRDIDA DEL ORIGINAL:

6.1 DEL INGENIERO ELECTRICISTA JOSÉ LUIS MANRIQUE REYES.

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente Nº 136588) recibida el 16 de junio de 2009, mediante la cual don JOSÉ LUIS MANRIQUE REYES, Ingeniero Electricista de esta Casa Superior de Estudios, solicita la expedición de Duplicado del Diploma de su Título Profesional por causa de pérdida del original.

Asimismo, se da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura de la documentación existente, entre otros, al Informe Nº 002-2009-SMV-GyT recibido de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General el 18 de junio de 2009 y al Informe Nº 404-2009-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 02 de julio de 2009.

El Secretario General manifiesta que el otorgamiento de duplicados de diplomas de grados académicos y títulos profesionales, están amparados por la Ley Nº 28626, su reglamento aprobado por la Asamblea Nacional de Rectores mediante Resoluciones Nºs 1525 y 1895-2006-ANR y nuestra Directiva aprobada por Resolución Nº 808-2008-R.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 154-09-CU)**

1º **OTORGAR**, el **Duplicado del Diploma de Título Profesional de INGENIERO ELECTRICISTA**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución Nº 046-05-CU-TP de fecha 17 de enero de 2005, por causa de pérdida, a don **JOSÉ LUIS MANRIQUE REYES**, por las consideraciones expuestas.

2º **DECLARAR**, la nulidad del Diploma Nº A00601281, de Título Profesional de Ingeniero Electricista, registrado en el Libro XXXIX, Folio 009 de Títulos Profesionales, conferido a don **JOSÉ LUIS MANRIQUE REYES** el 17 de enero de 2005, por las consideraciones expuestas.

6.2 DE LA INGENIERA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES METZY ELIZABETH NIETO SÁNCHEZ

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente Nº 137607) recibida el 30 de julio de 2009, mediante la cual doña METZY ELIZABETH NIETO SÁNCHEZ, Ingeniero Ambiental y de

Recursos Naturales de esta Casa Superior de Estudios, solicita la expedición de Duplicado del Diploma de su Título Profesional por causa de pérdida del original.

Asimismo, se da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura de la documentación existente, entre otros, al Informe Nº 003-2009-SMV-GyT recibido de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General el 03 de agosto de 2009 y al Informe Nº 477-2009-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 12 de agosto de 2009.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 155-09-CU)**

1º **OTORGAR**, el **Duplicado del Diploma de Título Profesional de INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución Nº 080-03-CU-TP de fecha 20 de enero de 2003, por causa de pérdida, a doña **METZY ELIZABETH NIETO SÁNCHEZ**, por las consideraciones expuestas.

2º **DECLARAR**, la nulidad del Diploma Nº A00439480, de **Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales** registrado en el Libro XXXI, Folio 027 de Títulos Profesionales, conferido a doña **METZY ELIZABETH NIETO SÁNCHEZ** el 20 de enero de 2003, por las consideraciones expuestas.

VII. ELECCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL:
7.1 COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO.
7.2 COMISIÓN DE ADMISIÓN
7.3 COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
7.4 COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS
7.5 COMISIÓN DE CONVENIOS
7.6 COMISIÓN ESPECIAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE CAÑETE

El Secretario General da lectura a los documentos remitidos por los representantes estudiantiles mediante los cuales remiten sus propuestas para conformar el Comité Directivo del Centro Preuniversitario así como las diferentes comisiones de este punto de agenda.

Asimismo, da lectura, en cada caso, de las Resoluciones anteriores de designación de los representantes de estas comisiones, que con la actualización a aprobarse, se deben dejar sin efectos las mismas.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 156-09-CU)**

1º **ACTUALIZAR**, la representación estudiantil del **COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO**, de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo que dure sus mandatos como representantes ante el Consejo Universitario, según el siguiente detalle:

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES	**CÓDIGO**	**FACULTAD**
TITULARES		
ALEJANDRO FLORES CARMONA	050597A	FIEE
ROBERTO VILLAVICENCIO CARO	040145K	FIARN
SHINEFER CARBAJAL BALDARRAGO	032811E	FIME
CASTILLA CHACALIAZA LUIS ALBERTO	052047-I	FIEE
PINO ARAGÓN JACKELINE NÁTALY	052639-C	FIPA
PABLO ZEVALLOS FLOR MELINA	050226-C	FCA

2º **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Nº 007-09-CU de fecha 22 de enero de 2009.

3º **ACTUALIZAR**, la representación estudiantil de la **COMISIÓN DE ADMISIÓN**, de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo que dure sus mandatos como representantes ante el Consejo Universitario, según el siguiente detalle:

ESTUDIANTES	**CÓDIGO**	**FACULTAD**
TITULARES		
HUAMAN ICHACCAYA ADELA	040004H	FCA
TAIPE TTICA MARCOS JACINTO	072464D	FCE
VILLALOBOS VILLANUEVA CARLOS ALBERTO	052688-D	FIIS
FLORECIN FALCÓN PAÚL RICARDO	060258-E	FCC

4º **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Nº 008-09-CU de fecha 22 de enero de 2009.

5º **ACTUALIZAR** la **Comisión de Asuntos Académicos** de la Universidad Nacional del Callao, la misma que tiene la siguiente composición:

PRESIDENTE

Ing. Mg. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS	Vicerrector de Investigación

MIEMBROS TITULARES

Ing. Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN	Director de la Escuela de Posgrado
Ing. M.Sc. LIDA CARMEN SÁNEZ FALCÓN	Decana de la Facultad de Ingeniería Química
Eco. Mg. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

MIEMBRO SUPLENTE

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES TITULARES	**CÓDIGO**	**FACULTAD**
ALEJANDRO FLORES CARMONA	050597-A	FIEE
CARLOS ALBERTO VILLALOBOS VILLANUEVA	052688-D	FIIS

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES
Lic. JORGE SANTOS ZÚÑIGA DÁVILA

6º **PRECISAR** que los miembros suplentes de esta Comisión, son citados y participan en las sesiones correspondientes, con voz y sin voto, pudiendo reemplazar a un miembro titular en esta sesión con voz y voto; asimismo el representante de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao es citado y participa en las sesiones de esta Comisión con voz y sin voto.

7º **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Nº 129-2008-CU del 03 de julio de 2008.

8º **ACTUALIZAR**, la **Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos** de la Universidad Nacional del Callao; la misma que tiene la siguiente composición:

PRESIDENTE

Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES	Vicerrector Administrativo

MIEMBROS	**DECANO DE LA FACULTAD DE:**
Dr. CÉSAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ	Ciencias Administrativas
Mg. CÉSAR AUGUSTO RUIZ RIVERA	Ciencias Contables
Mg. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO	Ingeniería Eléctrica y Electrónica

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

MARCOS JACINTO TAIPE TTICA	Ciencias Económicas
PAÚL RICARDO FLORECIN FALCÓN	Ciencias Contables

9º **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Nº 131-2008-CU del 03 de julio de 2008.

10º **ACTUALIZAR** la **COMISIÓN DE CONVENIOS** de la Universidad Nacional del Callao, la misma que tiene la siguiente composición:

PRESIDENTE
Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR** Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

MIEMBROS TITULARES

Mg. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Mg. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES TITULARES	**CÓDIGO**	**FACULTAD**
JACKELINE NATALY PINO ARAGÓN	052639-C	FIPA
SHINEFER CARBAJAL BALDARRAGO	032811-E	FIME

REPRESENTANTE DE LA ADUNAC **(**con voz y sin voto**)**

11º DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Nºs 014-2007-CU y 009-09-CU de fechas 15 de enero de 2007 y 22 de enero de 2009, respectivamente.

12º ACTUALIZAR la "**Comisión Especial de Funcionamiento de la Sede de la Universidad Nacional del Callao en la Provincia de Cañete"**, la misma que tiene la siguiente composición:

PRESIDENTE

CPC. WIELICHE VICENTE ALVA	Representante del Rector

MIEMBROS Y COORDINADORES DOCENTES FACULTAD DE:

Eco. SIMÓN BENDITA MAMANI	Ciencias Administrativas
CPC. JOSÉ CARMEN MEJÍA GUTIÉRREZ	Ciencias Contables
Lic. AGUSTINA PILAR MORENO OBREGÓN	Ciencias de la Salud
Ing. GABRIEL EDUARDO ESCUDERO CORNEJO	Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
Ing. ERWIN PABLO GALARZA CURISINCHE	Ingeniería Industrial y de Sistemas
Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR	Ingeniería Pesquera y de Alimentos

ASESOR

Abog. EDUARDO PERICHE YARLEQUÉ	Representante Oficina de Asesoría Legal

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

ADELA HUAMÁN ICHACCAYA	Ciencias Administrativas
PAÚL RICARDO FLORECIN FALCÓN	Ciencias Contables
JACQUELINE NÁTALY PINO ARAGÓN	Ingeniería Pesquera y de Alimentos

13º DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 566-09-R del 27 de mayo de 2009.

VIII. PEDIDOS PENDIENTES DE LA SESIÓN 03 DE JULIO DE 2009

8.1 El representante Marcos Jacinto Taipe Ttica solicita que se informe sobre las razones por las cuales no se han implementado hasta el momento los relojes electrónicos dactilares en cada Facultad, que los funcionarios, incluyendo el señor Rector, responsables de la gestión acudan al Consejo a explicar la situación, sus propuestas y que las mismas se nos entregue por escrito.

El señor Rector manifiesta que los relojes se están implementando progresivamente como en la FCC, FIIS, FIQ, FCS, FCA, FIEE y en las demás Facultades se siguen implementando, buscando un local apropiado y la computadora correspondiente.

El estudiante Marcos Taipe manifiesta que de debe dar un plazo máximo para que se terminen de implementar los relojes en cada Facultad.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que las cinco facultades pendientes, están ya a prueba y a más tardar la próxima semana se terminarán de implementar.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que se está terminando el proceso de implementación y la próxima semana se concluirá. Hay problemas por que las clases son hasta las 10.20 pm. y también los sábados, y se está viendo el personal que se hará responsable para estas clases.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que están en implementación y se contratará por CAS a un personal para que se haga responsable del cuidado de este sistema.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que no se puede dar plazos por que hay que verificar el funcionamiento del software y se realice los ajustes correspondientes.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que se está viendo los encargados responsables del cuidado y atención de este sistema. Todos los profesores de todas las Facultades están en la base de datos, y es un problema que hay que buscar a cada docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica en toda la base.

Con la anuencia de los miembros de Consejo Universitario, el Jefe de la Oficina de Personal, hace uso de la palabra, manifestando que la implementación se ha hecho en todas las Facultades, la base de datos se ha hecho con la que cuenta la Oficina de Archivo General y Registros Académicos, se puede usar directamente con el dedo, o con el buscador por apellido.

Actualmente, se está implementando en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. En este mes se termina de implementar los relojes electrónicos. Pide colaboración de los Jefes de Departamento, con el personal, la computadora y el debido cuidado del equipo.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que debe hacerse una prueba piloto en este Semestre Académico, asimismo propone que se haga en paralelo con el sistema manual que se ha venido realizando.

El señor rector manifiesta que ningún sistema opera al 100%, se debe dar un mes para terminar de implementar este sistema.

La estudiante Adela Huamán solicita que de este mes no pase esta implementación que viene desde el Semestre Académico pasado. Asimismo, solicita que se compre cámaras pequeñas para filmar, que el dispositivo funcione bien y se evite el deterioro, o mal uso de este equipo por parte de alguien o que se evite el robo de este equipo.

El señor rector manifiesta que el problema es económico, por que para comprar estos equipos adicionales se necesita recursos que la Universidad no tiene. Solicita que cada Facultad implemente los mecanismos necesarios para su cuidado y conservación.

El jefe de la Oficina de Personal manifiesta que según el Reglamento el control es del Jefe de Departamento, quien tiene que realizar el control efectivo si el profesor dicta sus clases, por que pueden marcar y no dictar clases.

El representante del ADUNAC, Lic. Jorge Zúñiga manifiesta que este control no significa que el Jefe de Departamento evada su responsabilidad, por que contrario deben redoblar su responsabilidad, y no desaparecer su función de control, y pregunta si se implementará en Cañete este sistema.

El señor rector le responde que próximamente también será implementado este sistema en la Sede Cañete.

La decana de la Facultad de Ingeniería Química manifiesta que hay problemas de personal para el control y cuidado de este equipo, lo han instalado en la Biblioteca Especializada. No sabe como está el sistema, por que se pregunta hasta qué hora se va a marcar, debe haber una Directiva, para que vean estos casos, y cuando no funcione considera que se hará manualmente para firma del profesor.

El señor rector manifiesta que cada facultad debe implementar una Directiva y ver cada caso especial que puede haber en cada Facultad y en el Reglamento de Asistencia y Permisos del Personal Docente se señala que hay tolerancia de 15 minutos, para que el profesor asista a sus clases.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud insiste en que los decanos y los jefes de departamentos asuman sus funciones, en el control de las actividades lectivas y no lectivas. Asimismo, señala que el dictado de clases es responsabilidad de cada docente. En su Facultad todos cumplen. El que tiene que cumplir es el jefe de departamento y verificar el cumplimiento de funciones de los docentes. El equipo que se adiciona es complementario a toda gestión, se tiene que exhortar al Jefe de Departamento a que cumpla sus funciones, y que el profesor cumpla con su función asistiendo al aula. ¿Cuántos decanos cumplen su función de supervisión?. El Jefe de Departamento debe cumplir su horario antes de las 8:00 hrs. Solicita al Jefe de la Oficina de Personal que convoque a una reunión a los jefes de departamentos para la implementación de los relojes.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que hay facultades que tienen personal administrativo que ingresan a las 8:30 hrs. y hay que ver que el profesor pueda dictar sus clases sin problemas.

El estudiante Paúl Florecín manifiesta que el objetivo es que el personal administrativo debe estar antes de las 8:00 hrs. por que los locales tienen que estar abiertos para que los docentes hagan sus clases. Invoca a los decanos hagan gerencia para que el software y todo funcione correctamente.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, manifiesta que hay que poner seguridad con una reja empotrada. En la puerta de entrada de la vigilancia deben estar en la caseta los 11 relojes de todas las Facultades.

El representante del ADUNAC, Lic. Jorge Zúñiga, manifiesta que este es un proceso complicado en su implementación, este problema no es de máquina, sino humano, el Jefe de Departamento tiene un plus, aunque sea poco, pero sí lo ético y moral es que cumplan sus funciones. Existe una tolerancia, que son de 15 minutos, para que el profesor ingrese al aula a dictar sus clases.

El señor rector manifiesta que el profesor debe entrar y salir a la hora exacta. Siempre hay una mayoría de profesores que está a la hora exacta y el problema es ese, que el profesor llegue a su hora exacta.

El representante del SUTUNAC manifiesta que hace dos años se aprobó la realización de las visitas inopinadas y deben ejecutarse.

El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que se siente incómodo por que en el Consejo Universitario se acordó la implementación de estos equipos y ahora en algunos casos ve que hay problemas para implementarse. Este sistema se implementa primero en calidad de prueba, pero hay problema de personal que se superará en la Facultad.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que no hay problema si el equipo se coloca en la puerta de la Universidad.

El señor rector manifiesta que el reloj electrónico no se puede colocar en la puerta de la Universidad, por que es un acuerdo de Consejo Universitario que se implemente en cada Facultad, salvo que se pida una reconsideración.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 157-09-CU)**

1º **DISPONER**, que en el presente Semestre Académico se termine con la implementación de los relojes electrónicos y control manual para la asistencia a clases de los docentes, y que su aplicación se realice íntegramente a partir del Ciclo de Verano 2010-V.

2º **SOLICITAR**, a la **OFICINA DE PERSONAL** entregue un informe del avance de la implementación de los relojes electrónicos para la consideración del Consejo Universitario, en la primera semana de noviembre.

8.2 El representante estudiantil Alejandro Flores Carmona solicita lo siguiente:

8.2.1 Incorporación de los nuevos integrantes del tercio de estudiantes a las distintas comisiones.

El señor rector informa que este pedido ya ha sido atendido en el punto de agenda 7. de la presente sesión.

8.2.2 Que el Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares nos explique porqué razones no se ha puesto en funcionamiento el bus de las 10:00 p.m. para transportar a los estudiantes hasta la Av. Faucett con la Av. Venezuela, ya que este acuerdo se había aprobado en sesiones anteriores

El señor rector informa que este servicio ya está implementado con normalidad.

El señor rector informa que como existe un acuerdo de Consejo Universitario, que las sesiones terminan a la 14.00 hrs. y siendo las 14 horas y 00 minutos del mismo día, el señor rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión, quedando pendiente los demás pedidos de esta sesión para ser considerados en la próxima sesión de Consejo Universitario.
Fdo. Lic. Mg. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-
Fdo. Dr. VÍCTOR MANUEL MEREA LLANOS.- Presidente del Consejo Universitario y Rector de la UNAC. Sello.-
PAU/ceci.